



FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad: GOBERNACION DE SANTANDER  
 NIT. 890205235

Representante Legal: DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

PLA DE MEJORAMIENTO (PM) # 00104 AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2016

Ciudad: BUCARAMANGA Telefono: 6339666

Dirección: CALLE 37 -10 - 30

Fecha suscripción: 26/10/2018 Periodo informado:

(C) Periodo Frecuencia Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(E) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Hallazgo	(D) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(E) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Las Metas	(N) Dirección De La Meta	(F) Fecha Inicio/Fin Meta	(F) Fecha Terminación Meta	(N) Plazo En Semanas De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Efectividad De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/12/30	2	Contrato 0738 de 2016 El contratista en desarrollo de la relación contractual en mención se limita hacer una descripción de la celebración general y el supervisor avaló el cobro de la cuenta de cobro dando fe del cumplimiento de las actividades no es posible verificar la realización de cada una de las actividades puesto no se pueden ver reflejados en la mayoría de las actividades descritas. Teniendo en cuenta las diversas actividades y acciones generadas con ocasión al cumplimiento del objeto de la referencia se evidencian falencias en la labor de supervisión. Tratándose de un proceso contractual de la vigencia 2016 por demás todos y cada uno de los expedientes contractuales debían contener el total de la documentación del mismo siendo deber de los supervisores velar porque se cumplieren y documenten los procesos contractuales hasta su liquidación	Ausencia de controles en la verificación de las actividades del contrato por la supervisión	Informes de supervisión incompletos que no permiten verificar el objeto contractual	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato cuando aplique donde se logre evidenciar que se veio por el cumplimiento de las condiciones pactadas que se contribuyo con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genere la ejecución del contrato ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Constatación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/20	6	0%	0%	0%	Dirección de Gestión del Riesgo
2016	2018/10/26	2018/12/30	2	Contrato 0738 de 2016 El contratista en desarrollo de la relación contractual en mención se limita hacer una descripción de la celebración general y el supervisor avaló el cobro de la cuenta de cobro dando fe del cumplimiento de las actividades no es posible verificar la realización de cada una de las actividades puesto no se pueden ver reflejados en la mayoría de las actividades descritas. Teniendo en cuenta las diversas actividades y acciones generadas con ocasión al cumplimiento del objeto de la referencia se evidencian falencias en la labor de supervisión. Tratándose de un proceso contractual de la vigencia 2016 por demás todos y cada uno de los expedientes contractuales debían contener el total de la documentación del mismo siendo deber de los supervisores velar porque se cumplieren y documenten los procesos contractuales hasta su liquidación	Ausencia de controles en la verificación de las actividades del contrato por la supervisión	Informes de supervisión incompletos que no permiten verificar el objeto contractual	Emilit directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos la decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Constatación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Constatación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Directiva	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/20	6	0%	0%	0%	Dirección de Gestión del Riesgo
2016	2018/10/26	2018/12/30	3	Convenio de Asociación 0021 de 2016 En las cuentas de cobro no se reportan soportes físicos/fotografías y permanencias que justifiquen las actividades relacionadas y aprobadas por el supervisor de la relación contractual. Existe una evidente deficiencia y carencia de soportes en cuanto a la verificación de las personas beneficiadas con la implementación y desarrollo del objeto contractual de la referencia. Tratándose de un proceso contractual de la vigencia 2016 por demás todos y cada uno de los expedientes contractuales debían contener el total de la documentación del mismo siendo deber de los supervisores velar porque se cumplieren y documenten los procesos contractuales hasta su liquidación	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Elaborar circular informativa donde se le recorde a los supervisores de la Secretaría de Desarrollo el desempeño de las obligaciones del Manual de Funciones en lo relacionado a la ejecución del contrato y todas las actuaciones así mismo dar cumplimiento del Manual de Funciones de supervisores de acuerdo a la Resolución 0008200-17	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Constatación de la Gobernación de Santander	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%	0%	0%	Secretaría de Desarrollo
2016	2018/10/26	2018/12/30	3	Convenio de Asociación 0021 de 2016 En las cuentas de cobro no se reportan soportes físicos/fotografías y permanencias que justifiquen las actividades relacionadas y aprobadas por el supervisor de la relación contractual. Existe una evidente deficiencia y carencia de soportes en cuanto a la verificación de las personas beneficiadas con la implementación y desarrollo del objeto contractual de la referencia. Tratándose de un proceso contractual de la vigencia 2016 por demás todos y cada uno de los expedientes contractuales debían contener el total de la documentación del mismo siendo deber de los supervisores velar porque se cumplieren y documenten los procesos contractuales hasta su liquidación	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Realizar informe de gestión sobre las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual donde se evidencien los soportes que justifiquen los valores cancelados lo debe hacer el supervisor del contrato	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Constatación de la Gobernación de Santander	Informe de Gestión	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%	0%	0%	Secretaría de Desarrollo
2016	2018/10/26	2018/12/30	4	Convenio de Asociación 0517 de 2016 En la cuenta de cobro aportada no es posible verificar con precisión el número de beneficiarios con el desarrollo del objeto contractual pues no se anexan de manera idonea soportes físicos fotografías y permanencias que justifiquen las actividades relacionadas y aprobadas por el supervisor de la relación contractual. Los expedientes contractuales incompletos dificultan la labor de verificación y validación de la ejecución de los mismos y para el presente caso en mención con los documentos anexados dentro del expediente contractual dificultan la labor de verificación de la ejecución del objeto generador de la labor contratada	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Elaborar circular informativa donde se le recorde a los supervisores de la Secretaría de Desarrollo el desempeño de las obligaciones del Manual de Funciones en lo relacionado a la ejecución del contrato y todas las actuaciones así mismo dar cumplimiento del Manual de Funciones de supervisores de acuerdo a la Resolución 0008200-17	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Constatación de la Gobernación de Santander	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%	0%	0%	Secretaría de Desarrollo
2016	2018/10/26	2018/12/30	4	Convenio de Asociación 0517 de 2016 En la cuenta de cobro aportada no es posible verificar con precisión el número de beneficiarios con el desarrollo del objeto contractual pues no se anexan de manera idonea soportes físicos fotografías y permanencias que justifiquen las actividades relacionadas y aprobadas por el supervisor de la relación contractual. Los expedientes contractuales incompletos dificultan la labor de verificación y validación de la ejecución de los mismos y para el presente caso en mención con los documentos anexados dentro del expediente contractual dificultan la labor de verificación de la ejecución del objeto generador de la labor contratada	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Realizar informe de gestión sobre las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual donde se evidencien los soportes que justifiquen los valores cancelados lo debe hacer el supervisor del contrato	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Constatación de la Gobernación de Santander	Informe de Gestión	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%	0%	0%	Secretaría de Desarrollo
2016	2018/10/26	2018/12/30	6	Contrato 1203 de 2016 El informe de actividades del contratista son precisos y no específicos considera el grupo auditor que los informes de actividades deben ser cuantificados y cualificados, por cuanto esto le permite al supervisor hacer un mejor y efectivo seguimiento de las actividades realizadas y a nosotros como ente de control vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta la observación planteada anteriormente y evidenciando que se encuentran evidencias documentales suficientes de la ejecución del objeto contractual	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Elaborar circular informativa donde se le recorde a los supervisores de la Secretaría de Desarrollo el desempeño de las obligaciones del Manual de Funciones en lo relacionado a la ejecución del contrato y todas las actuaciones así mismo dar cumplimiento del Manual de Funciones de supervisores de acuerdo a la Resolución 0008200-17	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Constatación de la Gobernación de Santander	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%	0%	0%	Secretaría de Desarrollo
2016	2018/10/26	2018/12/30	6	Contrato 1203 de 2016 El informe de actividades del contratista son precisos y no específicos considera el grupo auditor que los informes de actividades deben ser cuantificados y cualificados, por cuanto esto le permite al supervisor hacer un mejor y efectivo seguimiento de las actividades realizadas y a nosotros como ente de control vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta la observación planteada anteriormente y evidenciando que se encuentran evidencias documentales suficientes de la ejecución del objeto contractual	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Realizar informe de gestión sobre las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual donde se evidencien los soportes que justifiquen los valores cancelados lo debe hacer el supervisor del contrato	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Constatación de la Gobernación de Santander	Informe de Gestión	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%	0%	0%	Secretaría de Desarrollo
2016	2018/10/26	2018/12/30	7	Contrato 0595 de 2016 El contratista en desarrollo de la relación contractual en mención se limita hacer una descripción de la celebración general y el supervisor avaló el cobro de la cuenta de cobro dando fe del cumplimiento de las actividades no es posible verificar la realización de cada una de las actividades puesto no se pueden ver reflejados en la mayoría de las actividades descritas y mencionadas los beneficiarios de los recursos spotóricos.	Ausencia de controles en los servidores públicos que ejercen labores de supervisión por parte de la Entidad. Escasez de personal de planta para ejercer labores de supervisión	Incumplimiento a normativa vigente	Capacitar a los funcionarios de planta en la normativa vigente que regula la contratación estatal. 2 Emilit circular a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos al decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Constatación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Dar cumplimiento al Manual de Constatación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Oficio al Secretario General solicitando capacitación y actualización en la normativa vigente y circular	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/20	8	0%	0%	0%	Secretaría de Agricultura
2016	2018/10/26	2018/12/30	8	INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO AUDITOR NO FUE PRESENTADA OBSTACULIZANDO PROCESO AUDITOR en los contratos numeres 0017 0010 187 480 590 627 635 693 954 1034 1122 1240 2487 2491 2511 y 2537	Ausencia de control y seguimiento del servidor publico para atender la auditoria	Dificultad para llevar a cabo el proceso	Realizar informe de seguimiento al registro de activos de información 2 Publicar en el enlace de transparencia de la pagina web de la Gobernación de Santander el registro de las obligaciones de carácter financiero en la transparencia de la Dirección 4 Hacer transferencia de la Oficina Jurídica al Archivo central de la Gobernación de Santander	Dar aplicación al artículo 34 de la ley 7342000 y la aplicación al artículo 101 de la ley 4293 de cumplimiento a la ley 5942000	Informe 2 publicación 3 transferencia 4	Unidad	4	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	0%	Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	9	PAGO DE CORRESPONDENCIA SIN TENER EL CONTRATO EN EJECUCION CONTRATO No007 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento	Evidencia de hallazgo	Emilit circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 y al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 12629/15	Informe 2 publicación 3 circular	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	0%	Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	10	PROPUESTA DEL CONTRATISTA NO ACORDE A LO SOLICITADO EN ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO No. 10 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento del servidor publico	Incongruencia en proceso contractual	Socializar el manual de contratación del Departamento Realizar seguimiento a través de un muestreo aleatorio a los informes de evaluación de propuestas de los expedientes contractuales Emilit circular con directrices dando cumplimiento al principio de planeación de la ley 80-1993	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 12629/15 Dar cumplimiento a la Ley 801993	Informe 2 publicación 3 circularizar 3	Unidad	3	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	0%	Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	11	DESORDEN EN EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO 187 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento del supervisor	Falta relacionada a la norma vigente	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la organización y transferencia de la reposición de archivos Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos	Dar aplicación al artículo 6 N61-18 capítulo 8 Resolución 33802015 Dar cumplimiento a la resolución 12629/15 Dar cumplimiento a la norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Informe 2 publicación 3 circularizar 3 capacitaciones a los servidores publicos en la Ley de archivo	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	0%	Secretaría General

(C) Períodos Finales Oculivos	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Contractivo Del Hitazgo	(C) Descripción Breve Del Hitazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Inicio De Metas	(F) Fecha Terminación De Metas	(N) Píazo En Meses De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance De Ejecución De Las Metas	(C) Efectividad De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/12/30	12	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONTRATO No 489 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma vigente	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342002 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	13	En el expediente contractual en físico se encuentran las certificaciones de las diferentes dependencias del departamento de Santander donde se presentó el servicio de vigilancia sin embargo se debe evidenciar a través de planillas blancas el cumplimiento de los turnos prestados a la Gobernación se hace la observación administrativa para que sean incluida en el plan de mejoramiento CONTRATO No 489 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento	Expediente con documentación incompleta	Comunicar por medio de oficio a los encargados de las diferentes dependencias del departamento donde se presta el servicio de vigilancia que a partir de la fecha se deben adjuntar planillas referentes al cumplimiento de los turnos prestados a la Gobernación de Santander	Dar cumplimiento a la ley 801993 Dar cumplimiento a los requerimientos adicionales solicitados por el ente de control	Comunicaciones	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	14	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONTRATO No 590 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma vigente	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342002 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	15	FALLA AL PRINCIPIO DE PLANEACION LIBRE CONCURRENCIA CONTRATO No 627 DE 2016	Ausencia de control en la planeación y seguimiento al objeto contractual	Contratos sin la debida aplicación de la norma	Emít circular con directrices dando cumplimiento al principio de planeación de la ley 80-1993	Cumplir con los principios de la contratación estatal establecidos en la ley 80 del 93 Dar cumplimiento a la ley 734 artículo 342002	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	16	En el expediente contractual en físico se encuentran las certificaciones de las diferentes dependencias del departamento de Santander donde se presentó el servicio de vigilancia sin embargo se debe evidenciar a través de planillas blancas el cumplimiento de los turnos prestados a la Gobernación se hace la observación administrativa para que sean incluida en el plan de mejoramiento CONTRATO No 627 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Expediente con documentación incompleta	Comunicar por medio de oficio a los encargados de las diferentes dependencias del departamento donde se presta el servicio de vigilancia que a partir de la fecha se deben adjuntar planillas referentes al cumplimiento de los turnos prestados a la Gobernación de Santander	Dar cumplimiento a la ley 801993 Dar cumplimiento a los requerimientos adicionales solicitados por el ente de control	Comunicaciones	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	17	DESORDEN EN EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No 635 DE 2016	Falta de compromiso del servidor desconocimiento de la norma	Impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato	Socializar a través de circular infografía con las recomendaciones para la organización y transferencia adecuada de archivos 2 Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos	Dar aplicación al artículo 6 N61-18 capítulo II Resolución 33832015 Dar cumplimiento a la Resolución 1262915 Dar cumplimiento a la norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Socialización del manual de capacitaciones a los servidores públicos en la ley de archivo	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	18	FALLA AL PRINCIPIO DE PLANEACION CONTRATO N 635 DE 2016	Ausencia de control en la planeación y seguimiento al objeto contractual	Contrato sin la debida aplicación de la norma	Emít circular con directrices dando cumplimiento al principio de planeación de la ley 80-1993	Cumplir con los principios de la contratación estatal establecidos en la ley 80 del 93 Dar cumplimiento a la ley 734 artículo 342002	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	19	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONTRATO N 635 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	20	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONTRATO N 693 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	21	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONTRATO No 954 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	22	PROPUESTA DEL CONTRATISTA NO ACORDE A LO SOLICITADO EN ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO No 1034 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento del servidor público	Incongruencia en proceso contractual	Socializar el manual de contratación del Departamento realizar seguimiento a través de un muestreo aleatorio a los pliegos de evaluación de propuestas de los expedientes contractuales Emít circular con directrices dando cumplimiento al principio de planeación de la ley 80-1993	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar cumplimiento a la Ley 801993	1 socialización del manual de contratación 2 realizar seguimientos 3 circular	Unidad	3	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	23	DESORDEN EN EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No 1122 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	difícultar conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato	Socializar a través de circular infografía con las recomendaciones para la organización y transferencia adecuada de archivos 2 Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos	Dar aplicación al artículo 6 N61-18 capítulo II Resolución 33832015 Dar cumplimiento a la Resolución 1262915 Dar cumplimiento a la norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Socialización del manual de capacitaciones a los servidores públicos en la Ley de archivo	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	24	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR CONTRATO No 1122 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	25	DESCRIPCION DE INSUMOS NO ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SUJETO DE CONTROL CONTRATO No 1249 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	No existe claridad en la descripción de los suministros	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	26	INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL SUPERVISOR Y PRESUNTO DETRIMENTO FISCAL CONTRATO No 1487 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emít circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 0082017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801993 y demás normas vigentes	Emít circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	

(C) Período Fiscal Ocu- Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Habitaje	(C) Descripción Breve Del Habitaje	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Diferencia De La Meta	(F) Fecha Inicialización Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Píxeles En Blancas De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De La Meta	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Eficacia De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/12/30	27	DESORDEN EN EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No 2491 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la organización y transferencia adecuada de archivos 2 Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos	Dar aplicación al artículo 61 N61-18 capítulo 4 Resolución 33832015 Dar cumplimiento a la norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Socialización del manual de capacitaciones a los servidores públicos en la Ley de archivo vigente	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	28	INCUMPLIMIENTO EN REQUISITOS Y FALTA DE SOPORTES DE LA EJECUCION CONTRATOS 2491 2016 Y 2511 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emite circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 00820017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801983 y demás normas vigentes	Emite circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	29	INCUMPLIMIENTO EN REQUISITOS Y FALTA DE SOPORTES DE LA EJECUCION CONTRACTO 2511 DE 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Expedientes con documentación incompleta	Emite circular a los supervisores de contratos comunicando los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones 2 Realizar capacitación a los supervisores de contratos para el adecuado cumplimiento de sus funciones	Dar cumplimiento al manual de funciones y actividades de supervisores e interventores del Departamento - Resolución 00820017 - Ley 734 artículo 342000 Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915 Dar aplicación a la ley 801983 y demás normas vigentes	Emite circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	30	CONTRATO 2537 DE 2016 FALTA DE DOCUMENTACION EN EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y RETRASOS EN INICIO DE LA OBRA - CONTRATO 2537 DE 2016 NO PUBLICACION EN EL SECCP	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del convenio cuando aplique donde se logre evidenciar que se vio por el cumplimiento de las condiciones pactadas que se contribuye con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del contrato ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0082000 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/12/30	30	CONTRATO 2537 DE 2016 FALTA DE DOCUMENTACION EN EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y RETRASOS EN INICIO DE LA OBRA - CONTRATO 2537 DE 2016 NO PUBLICACION EN EL SECCP	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Emite directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2016 art 211171 y el 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0082000 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/12/30	31	NO PUBLICACION EN EL SECCP CONTRATOS N 1122124924912511 Y 2537 VIGENCIA 2016	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Emite directrices a los Supervisores para que todos los informes y ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2016 art 211171 y el 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0082000 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Emite circular y realizar capacitación en las normas vigentes	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	32	CONTRATO 372 Y 373 DE 2016 El desorden en el archivo y foliación de los documentos inducen a error y confusión ya que se encuentran archivados y foliados documentos que no pertenecen a este expediente contractual si no al contrato 373 de 2016 a la vez se evidencio que la Sra Janeth Perez Gonzalez firma el Informe de Supervisión Nro 02 como Directora Técnica de Ingresos y como supervisora del contrato de la referencia sin embargo no existe la delegación expresa como supervisora quien firma teniendo en cuenta que el contrato establece como supervisor del contrato al director de Ingresos así las cosas todos los documentos deben estar debidamente radicados en forest archivados y foliados en el expediente contractual	Ausencia de control y seguimiento supervisor	Dar aplicación a la norma	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la organización y transferencia adecuada de archivos 2 Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos y en la plataforma FOREST	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 5271999 - Circular 012013 - Artículo 1 y 3 Ley 115002007 y demás normas vigentes Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000	Emite circular Capacitación en normatividad y aspectos básicos en archivo	Unidad	2	2018/10/26	2018/12/30	9	0%	0%	Secretaría General - Oficina Jurídica de la Gobernación	
2016	2018/10/26	2018/12/30	32	CONTRATO 372 Y 373 DE 2016 El desorden en el archivo y foliación de los documentos inducen a error y confusión ya que se encuentran archivados y foliados documentos que no pertenecen a este expediente contractual si no al contrato 373 de 2016 a la vez se evidencio que la Sra Janeth Perez Gonzalez firma el Informe de Supervisión Nro 02 como Directora Técnica de Ingresos y como supervisora del contrato de la referencia sin embargo no existe la delegación expresa como supervisora quien firma teniendo en cuenta que el contrato establece como supervisor del contrato al director de Ingresos así las cosas todos los documentos deben estar debidamente radicados en forest archivados y foliados en el expediente contractual	Los documentos soportes no fueron registrados en la plataforma de Forest	Incumplimiento de manual de contratación y normas de archivo	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la organización y transferencia adecuada de archivos 2 Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos y en la plataforma FOREST	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915-Artículo 10 Manual de Supervisores e Interventores del Departamento Resolución 8200 del 2 de junio de 2017 y norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%	0%	Dirección de Ingresos	
2016	2018/10/26	2018/12/30	33	CONTRATO 0000649 DE ABRIL 08 DE 2016 Los documentos que demuestran soportar y sustentan la ejecución o no por fuerza mayor de los contratos y/o convenios administrativos deben ser registrados en la plataforma forest además dichos documentos deben formar parte integral del expediente contractual	El contrato ha presentado varias prórrogas	El contrato se encuentra en ejecución	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la organización y transferencia adecuada de archivos 2 Capacitar a funcionarios y contratistas en normatividad y aspectos básicos archivísticos y en la plataforma FOREST	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915-Artículo 10 Manual de Supervisores e Interventores del Departamento Resolución 8200 del 2 de junio de 2017 y norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Expediente actualizado	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9	0%	0%	Dirección de Ingresos	
2016	2018/10/26	2018/12/30	34	CONTRATO 0828 JUNIO 03 DE 2016 Teniendo en cuenta que esta auditoría corresponde a la vigencia 2016 y el contrato de la referencia termina en Mayo de 2017 se hace necesario que en la próxima auditoría que realice este ente de control a la cuenta de la Gobernación de Santander debe realizar seguimiento a dicho contrato con el fin de establecer el total cumplimiento del objeto contractual y la respectiva Acta de Liquidación	Los documentos soportes no fueron registrados en la plataforma de Forest	Incumplimiento de manual de contratación y normas de archivo	Mantener el expediente contractual con todos sus soportes y seguimientos así día porque se encuentra en ejecución	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915-Artículo 10 Manual de Supervisores e Interventores del Departamento Resolución 8200 del 2 de junio de 2017 y norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9	0%	0%	Dirección de Ingresos	
2016	2018/10/26	2018/12/30	35	CONTRATO Nro 00001167 DE 2016 El expediente contractual se encuentra mal archivado y mal foliado así mismo se incurre en la no aplicación del principio de Planeación y su registro en la plataforma de GestionTransparente se hace por un valor errado	El contrato tiene fecha de vencimiento Noviembre de 2016	El contrato se encuentra en ejecución	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la conformación del expediente contractual en sus diferentes etapas la organización archivo y radicación de documentos en Forest	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915-Artículo 10 y Manual de Supervisores e Interventores del Departamento Resolución 8200 del 2 de junio de 2017	Expediente actualizado	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9	0%	0%	Dirección de Ingresos	
2016	2018/10/26	2018/12/30	36	CONTRATO Nro 002194 DE 2016 Dado que la presente auditoría corresponde a la vigencia 2016 se debe iniciar la ejecución del presente Convenio Económico en la próxima auditoría que realice este ente de control así como realizar el seguimiento a la respectiva Acta de Liquidación	Los documentos soportes no fueron registrados en la plataforma de Forest	Incumplimiento de manual de contratación y normas de archivo	Mantener el expediente contractual con todos sus soportes y seguimientos así día porque se encuentra en ejecución	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915-Artículo 10 Manual de Supervisores e Interventores del Departamento Resolución 8200 del 2 de junio de 2017 y norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Expediente actualizado	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9	0%	0%	Dirección de Ingresos	
2016	2018/10/26	2018/12/30	37	CONTRATO Nro 002210 DE 2016 Los documentos se encuentran mal archivados y por lo tanto mal foliados dentro del expediente contractual falta de cuidado en la digitalización de las Actas de Terminación y Liquidación para evitar confusiones que pueden inducir a error	Los documentos soportes no fueron registrados en la plataforma de Forest	Incumplimiento de manual de contratación y normas de archivo	Socializar a través de circular informática con las recomendaciones para la conformación del expediente contractual en sus diferentes etapas la organización archivo y radicación de documentos en Forest	Dar cumplimiento al manual de contratación de la Gobernación de Santander - Resolución 1262915-Artículo 10 y Manual de Supervisores e Interventores del Departamento Resolución 8200 del 2 de junio de 2017	Expediente actualizado	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9	0%	0%	Dirección de Ingresos	
2016	2018/10/26	2018/12/30	38	CONTRATO Nro 1504 DE 2016 Contrato sin Liquidar Expediente Incompleto Revisado el expediente contractual se evidencia deficiencias administrativas en el archivo del expediente puesto que no se encuentran soportes de la ejecución del contrato debiendo solicitar al supervisor así mismo no reposar acta de recibo final ni actas de liquidación de compraventa	Desarrollar proyectos sujetos al cumplimiento de recursos económicos de la Entidad	Impide continuidad para el cumplimiento del alcance de ejecución del proyecto	Mantener el expediente contractual con todos sus soportes y actuaciones generadas hasta su liquidación	Dar cumplimiento a los principios contractuales enmarcados en la normatividad vigente	Una circular	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9	0%	0%	Secretaría de las TIC	
2016	2018/10/26	2018/12/30	39	CONTRATO 0888 JUNIO 10 DE 2016 Según informe técnico y de Conveniencia para adecuaciones modificaciones reclamaciones y Otro Si el Supervisor del contrato solicita la adición en valor y plazo del contrato de Prestación de Servicio Nro 00888 de 2016 en la suma de siete millones 7000000 practica que es recurrente en esta Secretaría por lo tanto debe evitarse con el fin de no incurrir en una posible reclamación	Ausencia de compromiso del Servidor Público encargado de la elaboración del proceso contractual	Incumplimiento a la normatividad vigente	Emite circular con directrices dando aplicación al principio de planeación respecto a la asignación de recursos de los proyectos de inversión durante la vigencia de ejecución del objeto contractual	Dar cumplimiento al Manual de Contratación según Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y Manual de supervisión según Resolución No 008200 del 2 de junio de 2017 y las normas de archivo vigentes	Un Oficio	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/30	5	0%	0%	Secretaría de las TIC	
2016	2018/10/26	2018/12/30	40	CONTRATO 00901 DE JUNIO 16 DE 2016 Se evidencian dos Actas Aclaratorias al contrato Nro 0000901 de 2016 uno aclarando el número correcto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el otro aclarando el objeto del mismo contrato a la vez dentro del mismo expediente contractual se encuentran archivados otros folios que no corresponden a este expediente contractual ya que corresponden al contrato Nro 02191 de 2016 por lo tanto se debe ser más cuidadoso al archivar y foliar los documentos que soportan la ejecución del objeto contractual además el acta aclaratoria al contrato 0000116 no tiene fecha de suscripción así las cosas se tipifica una observación administrativa para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la Secretaría	Ausencia de compromiso del Servidor Público encargado de la elaboración del proceso contractual y verificación por el supervisor designado	Incumplimiento a la normatividad vigente	Oficiar al Secretario General Oficina Asesora Jurídica y al Supervisor para que se implementen mecanismos de control para el manejo archivo y custodia de los expedientes contractuales	Dar cumplimiento al Manual de Contratación según Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y Manual de supervisión según Resolución No 008200 del 2 de junio de 2017 y las normas de archivo vigentes	Una circular	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/30	5	0%	0%	Secretaría de las TIC	
2016	2018/10/26	2018/12/30	40	CONTRATO 00901 DE JUNIO 16 DE 2016 Se evidencian dos Actas Aclaratorias al contrato Nro 0000901 de 2016 uno aclarando el número correcto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el otro aclarando el objeto del mismo contrato a la vez dentro del mismo expediente contractual se encuentran archivados otros folios que no corresponden a este expediente contractual ya que corresponden al contrato Nro 02191 de 2016 por lo tanto se debe ser más cuidadoso al archivar y foliar los documentos que soportan la ejecución del objeto contractual además el acta aclaratoria al contrato 0000116 no tiene fecha de suscripción así las cosas se tipifica una observación administrativa para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la Secretaría	Ausencia de controles en la verificación de la información reportada en el expediente contractual	Impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados a la vez realizar respectiva verificación	Emite circular con directrices dando aplicación al principio de planeación respecto a la asignación de recursos de los proyectos de inversión durante la vigencia de ejecución y a los funcionarios encargados de la elaboración de documentos en las etapas precontractual y contractual	Dar cumplimiento a los principios contractuales enmarcados en la normatividad vigente	Una circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	3	0%	0%	Secretaría de las TIC	

(A) Período Fiscal Oca. Cuba	(B) Fecha De Suscripción	(C) Fecha De Evaluación	(D) Número Consecutivo Del Hitlago	(E) Descripción Breve Del Hitlago	(F) Causa	(G) Efecto	(H) Acción Correctiva O Preventiva	(I) Objetivo	(J) Descripción De Las Metas	(K) Unidad De Las Metas	(L) Dimensión De La Meta	(M) Fecha Inicio/Fin De Metas	(N) Fecha Terminación De Metas	(O) Puntaje En Base A Las Metas	(P) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(Q) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(R) Efectividad De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/12/30	41	CONTRATO No 00000913 DE JUNIO 20 DE 2016 En el expediente contractual se encuentra archivada y finalizada la invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios a la Sra María Fernández Suárez. Multa documento que no pertenece a este expediente ya que en el folio 6 se encuentra la invitación para la propuesta de la Sra Doris Stella Guam Pico lo que evidencia desorden en el envío de documentación y archivo se debe eludir el uso del pegue	Ausencia de control del servidor público	Darle cumplimiento a la normativa vigente	Emtir circular con directrices dando aplicación al principio de planeación respecto a la asignación de recursos de los proyectos de inversión durante la vigencia de ejecución y a los funcionarios encargados de la elaboración de documentos en las etapas precontractual y contractual	Dar cumplimiento a los principios contractuales enmarcados en la normativa vigente	Un Oficio	Unidad	1	2018/11/10	2018/11/30	3		0%		Secretaría de las TIC
2016	2018/10/26	2018/12/30	42	Convenio de Asociación No 00002450 de 2016 se constatan en el expediente entre otros los siguientes documentos suscritos y fechados el 02 de diciembre de 2016 acto administrativo de justificación de la contratación directa estudios previos invitación a presentar propuesta análisis de hoja de vida acto para designar supervisor minuta del convenio de asociación informe técnico y de conveniencia para adicionales modificatorios reclamaciones y otro si otro si modificatorio No 001 Si bien es cierto que para la modalidad de contratación directa la norma no establece terminos entre uno y otro acto administrativo dentro del proceso precontractual y que en el caso del convenio de asociación No 00002450 de 2016 se	Ausencia de control del servidor público	Darle cumplimiento a la normativa vigente	Oficiar al Secretario General Oficina Asesora Jurídica y al Supervisor para que se implementen mecanismos de control para el manejo archivo y custodia de los expedientes contractuales		Una circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/11/30	3		0%		Secretaría de las TIC
2016	2018/10/11	2018/12/30	42	Convenio de Asociación No 00002450 de 2016 se constatan en el expediente entre otros los siguientes documentos suscritos y fechados el 02 de diciembre de 2016 acto administrativo de justificación de la contratación directa estudios previos invitación a presentar propuesta análisis de hoja de vida acto para designar supervisor minuta del convenio de asociación informe técnico y de conveniencia para adicionales modificatorios reclamaciones y otro si otro si modificatorio No 001 Si bien es cierto que para la modalidad de contratación directa la norma no establece terminos entre uno y otro acto administrativo dentro del proceso precontractual y que en el caso del convenio de asociación No 00002450 de 2016 se	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y monitoreo en la etapa de ejecución contractual	Falta de soporte requeridos para hacer seguimiento a ejecución contractual	Emtir circular con directrices dando aplicación al principio de planeación respecto a la asignación de recursos de los proyectos de inversión durante la vigencia de ejecución y a los funcionarios encargados de la elaboración de documentos en las etapas precontractual y contractual	Dar cumplimiento al manual del Supervisor	Un Documentación	Unidad	1	2018/11/10	2018/11/30	3		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	43	CONTRATO 0092 DE 2016 SOPORTE QUE INDIQUE LA JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE MUNICIPIO	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y monitoreo en la etapa de ejecución contractual	Dificultades para efectuar pagos o devoluciones recursos Retrasos en la liquidación de contratos	Revisar los soportes del Contrato y allegarlos al proceso contractual	Dar cumplimiento al manual del Supervisor y demás normas contractuales	Reunion y oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/15	9		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	43	CONTRATO 0092 DE 2016 MAYOR VALOR CANCELADO A ABC PRODUCCIONES Contrato Liquidado	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ejecución contractual	Deficiencias en los informes finales y liquidación de contrato	Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento por parte del Supervisor del contrato para que se establezcan acciones correctivas pertinentes y eficaces Elaborar oficio hacer reunion con los supervisores y socializar el manual de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Reunion y oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/15	9		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	44	CONTRATO 02267 DE 2016 Falta de planeación que pueden incluso afectar el cumplimiento del objeto contractual	Ausencia de un efectivo control seguimiento monitoreo de manera adecuada y oportuna por parte de quien desarrolla la labor de supervisión	Falta de soportes requeridos para hacer seguimiento a ejecución contractual	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos Elaborar oficio hacer reunion con los supervisores y socializar el manual de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Reunion y oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	45	CONTRATO 00069 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista Ausencia de un efectivo control seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna por parte de quien desarrolla la labor de supervisión Contrato Liquidado Cabe señalar que mediante Proceso No 14680067 del 1 de Octubre de 2018 el Dr Edwin Fernando Mendoza Beltrán supervisor del contrato en mención envió una amplia asistencia de la observación de la auditoría No. 45	Debilidades en la ejecución oportuna de los recursos	Retrasos en ejecución de pagos y liquidación del contrato	Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento por parte del Supervisor del contrato para que se establezcan acciones correctivas pertinentes y eficaces Elaborar oficio hacer reunion con los supervisores y socializar el manual de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Reunion y oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/03/30	24		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	46	CONTRATO 2561 DE 2016 Concertar con la empresa contratista las actividades y sus respectivas fechas a fin de que la necesidad que se pretenda satisfacer se ejecute y cumpla en tiempo normal y razonable de acuerdo al objeto contractual	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ejecución contractual	Dificultades en los informes finales y liquidación de contrato	Cumplir con el principio de planeación para evitar incumplimientos en el cronograma y duración del contrato Elaborar oficio hacer reunion con los supervisores y socializar el manual de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Prueba selectiva para seguimiento	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	47	CONTRATO 2562 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista	Debilidades en la planeación de los recursos requeridos que presentan diferencias con la ejecución	Dificultades en los informes finales y liquidación de contrato	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos solicitud de soportes e informes previa ejecución de pagos Elaborar oficio hacer reunion con los supervisores y socializar el manual de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Prueba selectiva para seguimiento	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	48	CONTRATO 0396 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento y revisión del expediente contractual La información debe presentarse de manera organizada por productos en aras de facilitar el control y seguimiento al objeto contractual en los terminos y condiciones previstos en los documentos previos y de ejecución de los contratos Contrato Liquidado	Debilidades en la ejecución oportuna de los recursos	Retrasos en ejecución de pagos y liquidación del contrato	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos y del expediente contractual Elaborar oficio hacer reunion con los supervisores y socializar el manual de supervisión	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/03/30	24		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	49	CONTRATO 0633 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento y control a la ejecución del contrato incumplimiento cláusulas contractuales Contrato Liquidado	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ejecución contractual	Retrasos en ejecución de pagos y liquidación del contrato	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos y elaboración de los Informes de Supervisión Elaborar oficio para informar a los supervisores	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	50	CONTRATO 1074 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento y control a la ejecución del contrato incumplimiento cláusulas contractuales Contrato Liquidado	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Retrasos en ejecución de pagos y liquidación del contrato	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos y del expediente contractual Elaborar oficio para informar a los supervisores	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/03/30	24		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	51	CONTRATO 1718 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento y control a la ejecución del contrato Contrato Liquidado	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Retrasos en ejecución de pagos y liquidación del contrato	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos solicitud de soportes e informes previa ejecución de pagos de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual Elaborar oficio para informar a los supervisores	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	52	CONTRATO 2181 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento y control a la ejecución del contrato Contrato Liquidado	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Retrasos en ejecución de pagos y liquidación del contrato	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos ejecución del objeto contractual en el tiempo planeado Elaborar oficio para informar a los supervisores	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Oficio	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/26	2018/12/30	53	CONTRATO 2209 DE 2016 Existen debilidades en el seguimiento y control a la ejecución del contrato Contrato Liquidado	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados a fin de realizar la respectiva verificación	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos y del expediente contractual Cumplir con los pagos y las actividades pactadas en el contrato Elaborar oficio para informar a los supervisores	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012026 del 26 de junio de 2016 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N0008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/03/30	24		0%		Secretaría de Infraestructura

(C) Período Físico Ocu Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Contractual Del Habilitado	(C) Descripción Breve Del Habilitado	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(R) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Inicio/Fin Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Puntos En Ejecución De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Eficacia/De La Acción	Responsable	
2016	2018/10/26	2018/12/30	54	CONTRATO 2527 DE 2016 Del seguimiento realizado al expediente contractual suministrado al órgano de control se observa que no reposa los documentos de manera completa con los que se demuestre el cumplimiento de las obligaciones de las partes aunque se tuvo alcance de algunos soportes como certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio de extractos bancarios de los meses de marzo a agosto así como se tuvo conocimiento de que se suscribió el contrato de obra pública LP-MP-001-2017 suscrito entre el municipio el Palmar y la firma Ingeniería Civil y Geodésica SAS y contrato de Interventoría CMA-MIP-001-2017 celebrado entre el Municipio y Fabian Oswaldo Perez Rey con fecha de inicio julio 17 de 2017 y plazo de ejecución 3 meses se deja de presente que esta deficiencia limita el proceso auditor e imposibilita determinar el efectivo desarrollo de actividades que determinan la debida ejecución del convenio por parte del contratista	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato cuando aplique, donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genere la ejecución del contrato ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	54	CONTRATO 2527 DE 2016 Del seguimiento realizado al expediente contractual suministrado al órgano de control se observa que no reposa los documentos de manera completa con los que se demuestre el cumplimiento de las obligaciones de las partes aunque se tuvo alcance de algunos soportes como certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio de extractos bancarios de los meses de marzo a agosto así como se tuvo conocimiento de que se suscribió el contrato de obra pública LP-MP-001-2017 suscrito entre el municipio el Palmar y la firma Ingeniería Civil y Geodésica SAS y contrato de Interventoría CMA-MIP-001-2017 celebrado entre el Municipio y Fabian Oswaldo Perez Rey con fecha de inicio julio 17 de 2017 y plazo de ejecución 3 meses se deja de presente que esta deficiencia limita el proceso auditor e imposibilita determinar el efectivo desarrollo de actividades que determinan la debida ejecución del convenio por parte del contratista	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	55	CONTRATO 1620 DE 2016 Si bien el Departamento determina como forma de desembolso del aporte a realizar un desembolso por la suma de \$12225977446 presentando una certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio en una entidad financiera reconocida autorizada por el supervisor del Departamento en el expediente no reposa la certificación de la apertura de la cuenta y pese a que en el proceso auditor se allegó constancia del Banco Davivienda de la apertura de la Cuenta de Ahorros No 0489 0002 7169 esta se encuentra de acuerdo a la certificación a nombre del municipio y no del objeto del convenio deficiencia que debe ser subsanada en aras de no colocar en riesgo el uso de estos recursos públicos en fines distintos al del objeto	Ausencia de análisis en la definición del plazo y presupuesto del proyecto a ejecutar	Modificación del plazo y valor del contrato y convenio		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	55	CONTRATO 1620 DE 2016 Si bien el Departamento determina como forma de desembolso del aporte a realizar un desembolso por la suma de \$12225977446 presentando una certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio en una entidad financiera reconocida autorizada por el supervisor del Departamento en el expediente no reposa la certificación de la apertura de la cuenta y pese a que en el proceso auditor se allegó constancia del Banco Davivienda de la apertura de la Cuenta de Ahorros No 0489 0002 7169 esta se encuentra de acuerdo a la certificación a nombre del municipio y no del objeto del convenio deficiencia que debe ser subsanada en aras de no colocar en riesgo el uso de estos recursos públicos en fines distintos al del objeto	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	56	CONTRATO 2538 DE 2016 Del seguimiento a este contrato hay lugar a un reproche en tanto que ordenamiento jurídico busca que en el contrato estatal se imponga entre otros aspectos importantes el deber de observar el principio de planeación y que para el caso particular se desconoce toda vez que en el mes de agosto inicia los tramites para la suscripción del presente contrato sin embargo el proceso se dilató injustificadamente a tal punto que el mismo finalmente termina suscribiéndose el 29 de diciembre con acta de inicio 13 de enero del 2017 y fecha de terminación 12 de mayo retardándose con la improvisación la ejecución del objeto contractual y si bien en principio no requiera de autorización para comprometer vigencias futuras al no cumplirse su ejecución dentro de la vigencia como se tenía previsto se genera el riesgo de que esa falta de planificación de lugar a una responsabilidad por infringir el deber de cuidado en las actuaciones administrativas	Ausencia de análisis en la definición del plazo y presupuesto del proyecto a ejecutar	Modificación del plazo y valor del contrato y convenio		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	56	CONTRATO 2538 DE 2016 Del seguimiento a este contrato hay lugar a un reproche en tanto que ordenamiento jurídico busca que en el contrato estatal se imponga entre otros aspectos importantes el deber de observar el principio de planeación y que para el caso particular se desconoce toda vez que en el mes de agosto inicia los tramites para la suscripción del presente contrato sin embargo el proceso se dilató injustificadamente a tal punto que el mismo finalmente termina suscribiéndose el 29 de diciembre con acta de inicio 13 de enero del 2017 y fecha de terminación 12 de mayo retardándose con la improvisación la ejecución del objeto contractual y si bien en principio no requiera de autorización para comprometer vigencias futuras al no cumplirse su ejecución dentro de la vigencia como se tenía previsto se genera el riesgo de que esa falta de planificación de lugar a una responsabilidad por infringir el deber de cuidado en las actuaciones administrativas	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Los recursos públicos se ponen en riesgo		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Oficio	Oficio	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	57	CONTRATO 1744 DE 2016 Se observa que el alcance del objeto contempla el alistamiento y mantenimiento de las siguientes máquinas VOLQUETA FVR 2 MOTONIVELADORA SANY 2 RETROCARGADOR 866 HTC 2 Y VIBROCOMPACTADOR 2, RETROCARGADOR DE ORUGA SANY 2 y con ocasión a la adición realizada se incluye VOLQUETA FVR 2 RETROCARGADOR 866 HTC 2 Y VIBROCOMPACTADOR 1 sin embargo el expediente contractual tiene evidencia que se realizó alistamiento y mantenimiento a dos EXCAVADORAS SV216 con códigos RE-G08-001 y RE-G08-006 en lugar de realizarse a las dos 2 RETROCARGADORAS DE ORUGA SANY Al mismo tiempo se observa que según informe de ubicación de los equipos suministrado por la oficina gestora estas excavadoras que hacen parte de las máquinas que conforman el Banco de Maquinaria del Departamento corresponden a un equipo operativo Grupo I evento en el que la operación y mantenimiento correspondió al contratista a cargo del grupo en mención y la otra al de equipos que se encuentran en Comodato por tanto la responsabilidad del alistamiento no está en cabeza del departamento	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación		Solicitar capacitación a la Secretaría General sobre las obligaciones y deberes de los Supervisores	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	58	CONTRATO 602 DE 2016 De la revisión a este contrato se destacan aspectos que sin lugar a dudas pueden limitar el cumplimiento de principios en la contratación tales como 1 que en los estudios previos no se establecen factores de selección tales como requisitos y/o calidades experiencia e idoneidad del contratista variables necesarias que deben tenerse en cuenta en la etapa de planeación para garantizar la escogencia objetiva del contratista 2 En la invitación a presentar propuestas no se hace alusión a dos 2 de las actividades técnicas de las actividades en los estudios previos lo anterior se presenta debido a la falta de control y verificación de documentos 3 Se evidencio que los informes parciales presentados tanto por el contratista como por la supervisión del contrato de son muy generales los informes parciales son iguales tan solo cambia la fecha del documento si bien se no se relacionan las actividades no se adjuntan evidencias con las cuales se soporte el desarrollo del objeto contractual En suma siendo pues evidente que hay deficiencias que deben ser subsanadas en el corto plazo se configura una observación administrativa	La falta de control en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación		Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se ve por el cumplimiento de las condiciones pactadas	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura

(C) Período Finales Oca Cobre	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Contractual Del Helado	(C) Descripción Breve Del Helado	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(R) Dirección De La Meta	(F) Fecha Inicio Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Píazo En Avance De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De La Meta	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Estrictidad De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/11/30	59	CONTRATO 683 DE 2016 Del seguimiento realizado al expediente contractual se observa que 1 En los estudios y documentos previos y en la minuta contractual se establece como objeto LA ENTREGA QUE EL DEPARTAMENTO REALIZA AL MUNICIPIO A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO UN 1 VIBROCOMPACTADOR UNA 1 RETROCARGADORA UNA 1 VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER pese a que en la descripción de la necesidad de los estudios y documentos previos se justifica la contratación en la solicitud de préstamo de maquinaria pesada realizada al Departamento por parte de la alcaldesa mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2016	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se vejo por el cumplimiento de las condiciones pactadas que contribuyeron con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del contrato ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	59	CONTRATO 683 DE 2016 Del seguimiento realizado al expediente contractual se observa que 1 En los estudios y documentos previos y en la minuta contractual se establece como objeto LA ENTREGA QUE EL DEPARTAMENTO REALIZA AL MUNICIPIO A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO UN 1 VIBROCOMPACTADOR UNA 1 RETROCARGADORA UNA 1 VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER pese a que en la descripción de la necesidad de los estudios y documentos previos se justifica la contratación en la solicitud de préstamo de maquinaria pesada realizada al Departamento por parte de la alcaldesa mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2016	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación	Emir directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	60	Del análisis realizado al contrato No 00001747 de 2016 se observan las siguientes debilidades administrativas Se observa que la oficina gestora no da total claridad en el objeto contractual toda vez que ni en la descripción de la necesidad ni en el alcance del objeto se hace alusión expresa al tipo de obras municipios y tramos a intervenir en desarrollo del proyecto Fortalecimiento Técnico del Banco de Maquinaria del departamento de Santander lo cual genera inquietudes frente a los parámetros a tener en cuenta para verificar y constatar el cumplimiento del objeto contractual De otra parte se observa que si bien tanto en la carta presentación como en el acta de inicio se establece que el valor del contrato de mínima cuantía es de \$56499999	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato donde se logre evidenciar que se vejo por el cumplimiento de las condiciones pactadas que contribuyeron con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del contrato ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	60	Del análisis realizado al contrato No 00001747 de 2016 se observan las siguientes debilidades administrativas Se observa que la oficina gestora no da total claridad en el objeto contractual toda vez que ni en la descripción de la necesidad ni en el alcance del objeto se hace alusión expresa al tipo de obras municipios y tramos a intervenir en desarrollo del proyecto Fortalecimiento Técnico del Banco de Maquinaria del departamento de Santander lo cual genera inquietudes frente a los parámetros a tener en cuenta para verificar y constatar el cumplimiento del objeto contractual De otra parte se observa que si bien tanto en la carta presentación como en el acta de inicio se establece que el valor del contrato de mínima cuantía es de \$56499999	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación	Emir directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	61	CONTRATO 1815 DE 2016 Frente a este convenio en principio es importante precisar que se suscribe para dar continuidad de un proceso contractual de la vigencia 2015 contrato de obra 4094 de 2015 sin tener avances significativos a la fecha resultados que han sido influenciados por un número de situaciones que no pueden ser excluidas de imprevisiones y de deficiencias en los estudios y diseños de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual Al a fecha de esta auditoría el convenio se encuentra suspendido con tramite de proceso de imprevision de multas pesa a ello este ente de control adhiere a la oficina gestora epicer mayor control sobre la ejecución y el manejo de recursos de este contrato por parte del funcionario delegado en la supervisión al convenio así mismo se deben emprender las acciones administrativas a que hay lugar para que de culminación al proceso en el menor tiempo posible	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del convenio cuando aplique donde se logre evidenciar que se vejo por el cumplimiento de las condiciones pactadas que contribuyeron con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del convenio ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	61	CONTRATO 1815 DE 2016 Frente a este convenio en principio es importante precisar que se suscribe para dar continuidad de un proceso contractual de la vigencia 2015 contrato de obra 4094 de 2015 sin tener avances significativos a la fecha resultados que han sido influenciados por un número de situaciones que no pueden ser excluidas de imprevisiones y de deficiencias en los estudios y diseños de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual Al a fecha de esta auditoría el convenio se encuentra suspendido con tramite de proceso de imprevision de multas pesa a ello este ente de control adhiere a la oficina gestora epicer mayor control sobre la ejecución y el manejo de recursos de este contrato por parte del funcionario delegado en la supervisión al convenio así mismo se deben emprender las acciones administrativas a que hay lugar para que de culminación al proceso en el menor tiempo posible	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Emir directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	62	Convenio 1013 DE 2016 Revisado el expediente contractual del convenio se evidencian debilidades en la supervisión del convenio al no exigir la presentación de informes actualizados que permitan verificar la ejecución total del convenio	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Emir directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	1 Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	63	Contrato 2570 de 2016 en Ejecución Revisado el expediente contractual la obra se encuentra que luego de seis meses de haber realizado el contrato se evidencian demoras en los procesos contractuales para la adjudicación de la interventoría lo cual genera demoras en el cumplimiento contractual no obstante se inicia la ejecución de la obra en visita de obra se evidencia avance de la misma por lo tanto con el fin de realizar seguimiento a la ejecución total de la obra se configura una observación administrativa con el fin de que la entidad realice todas las acciones necesarias para darle continuidad y terminación a estos procesos contractuales	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación	Emir circular con directrices dando aplicación al principio de planeación en la definición de los plázos de ejecución de los contratos y convenios igualmente publicar todos los documentos que se generen en la ejecución de los contratos dentro de los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	1 Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	63	Contrato 2570 de 2016 en Ejecución Revisado el expediente contractual la obra se encuentra que luego de seis meses de haber realizado el contrato se evidencian demoras en los procesos contractuales para la adjudicación de la interventoría lo cual genera demoras en el cumplimiento contractual no obstante se inicia la ejecución de la obra en visita de obra se evidencia avance de la misma por lo tanto con el fin de realizar seguimiento a la ejecución total de la obra se configura una observación administrativa con el fin de que la entidad realice todas las acciones necesarias para darle continuidad y terminación a estos procesos contractuales	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación	Elaborar informe de supervisión Administrativo jurídico técnico y financiero del estado de ejecución actual del contrato donde se logre evidenciar que se vejo por el cumplimiento de las condiciones pactadas que contribuyeron con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del contrato	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	64	Contrato de Interventoría 2063 - Suspendido Revisado el expediente contractual se evidencian informes de interventoría hasta el acta 8 con sus anexos en la actualidad el contrato se encuentra suspendido motivo por el cual se plasma una observación con alcance administrativo con el fin de que la entidad realice las acciones administrativas necesarias para dar remisión a la interventoría y a las obras contratadas y poder dar cumplimiento al objeto contractual por lo tanto se hace necesario la formulación del plan de mejoramiento a fin de que se subsanen las falencias suscitadas	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución de los contratos auditados fin de realizar respectiva verificación	Elaborar informe de supervisión Administrativo jurídico técnico y financiero del estado de ejecución actual del contrato donde se logre evidenciar que se vejo por el cumplimiento de las condiciones pactadas que contribuyeron con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del contrato	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2016	2018/10/26	2018/11/30	65	CONVENIOS EN EJECUCION 1032 1457 2380 2387 2518 2524 2552 de 2016 luego del análisis realizado a los Convenios se evidencia por parte del equipo auditor que en el desarrollo de los mismos se presentan deficiencias en la ejecución ocasionadas demoras en la contratación por parte de los municipios y la administración por lo que conlleva a suspensiones en algunos casos en las obras contratadas no presentan avances significativos Por lo anterior se continúa a la administración a hacer las gestiones necesarias e indispensables para la culminación de convenios por lo anterior se establece una observación administrativa con el fin de hacer seguimiento por el ente de control al cumplimiento del objeto contractual por lo tanto se hace necesario la formulación del plan de mejoramiento a fin de que se subsanen las falencias suscitadas	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del convenio cuando aplique donde se logre evidenciar que se vejo por el cumplimiento de las condiciones pactadas que contribuyeron con los objetivos de la Entidad a través del control así mismo evidenciar el impacto que genera la ejecución del convenio ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Infraestructura	
2017	2018/10/26	2018/11/30	65	CONVENIOS EN EJECUCION 1032 1457 2380 2387 2518 2524 2552 de 2016 Luego del análisis realizado a los Convenios se evidencia por parte del equipo auditor que en el desarrollo de los mismos se presentan deficiencias en la ejecución ocasionadas demoras en la contratación por parte de los municipios y la administración por lo que conlleva a suspensiones en algunos casos en las obras contratadas no presentan avances significativos Por lo anterior se continúa a la administración a hacer las gestiones necesarias e indispensables para la culminación de convenios por lo anterior se establece una observación administrativa con el fin de hacer seguimiento por el ente de control al cumplimiento del objeto contractual por lo tanto se hace necesario la formulación del plan de mejoramiento a fin de que se subsanen las falencias suscitadas	Inadecuada capacitación a los funcionarios que ejercen labores de supervisión por parte de la entidad Escasez de personal idóneo y profesional para ejercer labores de supervisión al diferentes contratos celebrados por la Secretaría	Investigaciones de tipo administrativas per fiscal y disciplinario además de posibles reversiones en materia de parafiscales adscritos al sistema de seguridad social	Emir directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los términos establecidos en el decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 211171 y el art 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y al Manual de Interventoría y Supervisión según resolución N008200 del 2 de junio del 2017 y la Normativa vigente	Circular	1	1	2018/10/11	2018/12/20	10	0%	0%	Secretaría de Vivienda y Habitat Sostenible	
2016	2018/10/26	2018/11/30	66	Contrato 2563 Revisado el expediente contractual el supervisor no exige al contratista el pago total por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones pese a que el establecido dentro la propuesta del contratista y anexo en el desglose del factor multiplicador por concepto de salud y pensiones se le reconocio un 205% \$553000 mensual por los 10 meses que se pactó el contrato equivaldría a \$5530000 total no se evidencio dentro del expediente contractual por lo anteriormente expuesto se establece una observación administrativa con alcance administrativo por falta de controles en los pagos de seguridad social por parte del contratista	Ausencia de Control y seguimiento por parte del Supervisor en la ejecución del contrato	Expedientes incompletos	Elaborar un informe administrativo en el cual se determine que el contratista allego los soportes correspondientes a los pagos de seguridad social establecidos en el contrato y en las normas que rigen la materia	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y normas de archivo de acuerdo a la Ley 5584200	Pruebas Selectivas	Unidad	2	2018/11/10	2018/11/30	3	0%	0%	Secretaría de Cultura y Turismo	

(C) Periodo Finales Oca Cuba	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Contractual Del Hitlago	(C) Descripción Breve Del Hitlago	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Intercisión Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Píazo En Meses De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Exactitud De La Acción	Responsable	
2016	2018/10/26	2018/12/30	67	Convenio Interadministrativo N 2512 de 2016 El Contrato señalado anteriormente se firmo el 22 de diciembre y el 29 de diciembre se realiza el informe parcial de supervisión No 1 el cual tienen como objetivo señalar las obligaciones cumplidas por el municipio de acuerdo a lo descrito en la minuta para el Departamento de Santander realizar el 100 % de sus aportes con un unico desembolso Al revisar el expediente contractual se encuentran documentos originales foliados hasta el 158 y pasa al 181 en el LINK de contratación de la Gobernación de Santander se encuentran escaneados todos los documentos hasta la pagina 181	Ausencia de Control y seguimiento por parte del Supervisor en la ejecución del contrato	Expedientes incompletos	Establecer puntos de control a través de pruebas selectivas a los archivos físicos de los contratos y verificar con la página la existencia de la documentación completa	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Informe Técnico Financiero	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Cultura y Turismo	
2016	2018/10/26	2018/12/30	67	Convenio Interadministrativo N 2512 de 2016 El Contrato señalado anteriormente se firmo el 22 de diciembre y el 29 de diciembre se realiza el informe parcial de supervisión No 1 el cual tienen como objetivo señalar las obligaciones cumplidas por el municipio de acuerdo a lo descrito en la minuta para el Departamento de Santander realizar el 100 % de sus aportes con un unico desembolso Al revisar el expediente contractual se encuentran documentos originales foliados hasta el 158 y pasa al 181 en el LINK de contratación de la Gobernación de Santander se encuentran escaneados todos los documentos hasta la pagina 181	Ausencia de Control y seguimiento por parte del Supervisor en la ejecución del contrato	Expedientes incompletos	Presentar un informe técnico y financiero del Estado actual del convenio y actualizar el expediente contractual a la fecha del convenio	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Cultura y Turismo	
2016	2018/10/26	2018/12/30	68	Contrato de Prestación de Servicios N 1533 de 2016 Se evidencia carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de mínima cuantía e imágenes del desarrollo del evento ejecutado Sin embargo no se encontro las actas de recibido y liquidación para ello se debiera allegar todos los documentos necesarios para verificar la ejecución del contrato y el diligenciamiento de las respectivas orden y contar con el visto bueno del supervisor designado donde detallan los ítem entregados especificando con cada uno los valores y cantidades entregadas como tampoco ciere financiamiento de acuerdo al presupuesto presentado en la carta de presentación de la propuesta económica	Ausencia de control en los archivos y custodia de los documentos	Expedientes incompletos	Elaborar circular informativa donde se le recuerde a los supervisores de la Secretaría de Cultura y Turismo cumplir con las obligaciones del Manual de Funciones en lo relacionado a los soportes que tienen que ver con la ejecución del contrato y todas las actuaciones del mismo y el cumplimiento del manual de funciones de supervisores en la resolución 00982017	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Informe de gestion	1	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Cultura y Turismo	
2016	2018/10/26	2018/12/30	68	Contrato de Prestación de Servicios N 1533 de 2016 Se evidencia carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de mínima cuantía e imágenes del desarrollo del evento ejecutado Sin embargo no se encontro las actas de recibido y liquidación para ello se debiera allegar todos los documentos necesarios para verificar la ejecución del contrato y el diligenciamiento de las respectivas orden y contar con el visto bueno del supervisor designado donde detallan los ítem entregados especificando con cada uno los valores y cantidades entregadas como tampoco ciere financiamiento de acuerdo al presupuesto presentado en la carta de presentación de la propuesta económica	Ausencia de control en los archivos y custodia de los documentos	Expedientes incompletos	Realizar informe de gestion sobre las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual donde se evidencien los soportes que justifiquen los valores cancelados lo debe hacer el supervisor del contrato	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Oficio a la Oficina Juridica	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Cultura y Turismo y Oficina Juridica de la Gobernación	
2016	2018/10/26	2018/12/30	69	Convenio de Asociación N 2329 de 2016 En la pagina de Gobernación Link de contratación se encuentran escaneados y subidos a ella hasta el folio 502 sin embargo en el físico del expediente contractual solo reposan 235 documentos hasta el folio 205 documentos que son originales se encuentra el oficio radicado en el forest de fecha 04/01/2017 folio escaneado No 500 donde el supervisor del contrato envía al Dr Luis Alberto Florez Chacon jefe oficina juridica las últimas actuaciones con el fin de digitalizar y archivar el presente convenio	Ausencia de control en los archivos y custodia de los documentos	Expedientes incompletos	Enviar oficio al jefe de la oficina juridica para que se tomen medidas conjuntas entre la Secretaría de Cultura y Turismo la Oficina de Archivos de Contratos con el fin de implementar mecanismos de control que garanticen el archivo y custodia de los expedientes originales de contratos	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Oficio a la Secretaría General	1	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Cultura y Turismo y Oficina Juridica de la Gobernación	
2016	2018/10/26	2018/12/30	70	Contrato de Apoyo a programas de Interes Publico N 958 de 2016 En trabajo de campo se anexaron copia que se encuentran archivadas en la etapa precontractual como la Resolución No 0145 de Junio 06 de 1990 expedida por el Ministerio de salud en la que se concede pensiónerío jurídica a la Fundación Hogares Claret Certificado de la directora jurídica del Ministerio de Salud y la Protección Social de fecha ocho de junio de 2016 en el que consta que para la fecha de celebración del contrato de que trata el presente documento la resolución de reconocimiento de la personería jurídica de la entidad sin ánimo de lucro estaba vigente	No revisar detalladamente los documentos enviados por el Contratista	Expediente documentación necesaria	Elaborar circular informativa donde se le recuerde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	71	CONTRATO NUMERO 00002062 de Octubre 11 de 2016 - Ejecución El día 18 de Abril de 2017 se suscribio la primera prórroga y primera modificación al Convenio Interadministrativo suscrito entre la nación-ministerio del interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- FONSECON y el Departamento de Santander en la cual prorrogan el plazo de ejecución del Convenio hasta el 30 de Abril de 2018 la Supervisora del Contrato hizo observaciones en los Componentes Técnico Componente Administrativo Componente Financiero Componente Jurídico que fueron consignados en el Informe mensual de Supervisión	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Expediente documentación necesaria	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato cuando aplique donde se logre evidenciar que se veio por el cumplimiento de las condiciones pactadas y que se contribuyo con los objetivos de la Entidad a través del contrato así mismo evidenciar el impacto que genere la ejecución del contrato ejecutado pues en el proceso auditor no se tuvo acceso a la información	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y el Manual de Interventoría y Supervisión según Resolución N009200 del 2 de junio de 2017 y la Normativa vigente	Informe	Informe			2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura
2016	2018/10/26	2018/12/30	71	CONTRATO NUMERO 00002062 de Octubre 11 de 2016 - Ejecución El día 18 de Abril de 2017 se suscribio la primera prórroga y primera modificación al Convenio Interadministrativo suscrito entre la nación-ministerio del interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- FONSECON y el Departamento de Santander en la cual prorrogan el plazo de ejecución del Convenio hasta el 30 de Abril de 2018 la Supervisora del Contrato hizo observaciones en los Componentes Técnico Componente Administrativo Componente Financiero Componente Jurídico que fueron consignados en el Informe mensual de Supervisión	No enviar oportunamente los documentos al expediente contractual	Expediente desactualizado	Enviar directrices a los Supervisores para que todos los informes de seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios se publiquen en tiempo real de acuerdo a los horarios establecidos la decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 art 111171, y el art 7 del Manual de Contratación de la Gobernación según resolución N012629 del 25 de junio de 2015	Dar cumplimiento al Manual de Contratación Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 y el Manual de Interventoría y Supervisión según Resolución N009200 del 2 de junio de 2017 y la Normativa vigente	Circular	Circular			2018/10/11	2018/12/20	10		0%		Secretaría de Infraestructura y Secretaría del Interior.
2016	2018/10/26	2018/12/30	71	CONTRATO NUMERO 00002062 de Octubre 11 de 2016 - Ejecución El día 18 de Abril de 2017 se suscribio la primera prórroga y primera modificación al Convenio Interadministrativo suscrito entre la nación-ministerio del interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- FONSECON y el Departamento de Santander en la cual prorrogan el plazo de ejecución del Convenio hasta el 30 de Abril de 2018 la Supervisora del Contrato hizo observaciones en los Componentes Técnico Componente Administrativo Componente Financiero Componente Jurídico que fueron consignados en el Informe mensual de Supervisión	No revisar detalladamente los documentos antes de ser firmados	Expediente documentación incoherente	Elaborar informe de supervisión que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato cuando aplique donde se logre evidenciar el cumplimiento de las condiciones pactadas y que se contribuyo con los objetivos de la Entidad así mismo evidenciar el impacto que genere la ejecución del contrato ejecutado	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	72	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N 02152 de 2016 En el acto para designar la Supervisión debe establecerse claramente el nombre del funcionario que va a ejercer las funciones de Supervisión por el caso que nos ocupa solamente va dirigido a FUNCIONARIO y solo se conoce el nombre del mismo en la notificación ademas se evidencian en el Informe de fecha 01 de septiembre por la contratista que esta hizo referencia al contrato No 1943-16 siendo lo correcto contrato numero 2152 por lo tanto se debe ser más cuidadoso tanto al elaborar documento como al revisarlo así las cosas se establece una observación de tipo administrativo que debe ser incluido en el plan de Mejoramiento que presente la Gobernación de Santander	Ausencia de análisis en la definición del objeto contractual presupuesto del proyecto a evaluar	Contrato sin planeación y análisis suficiente y necesario	Elaborar circular informativa donde se le recuerde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Informe	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	73	Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión N 02237 de 2016 La Gobernación de Santander Secretaría del Interior debe revisar esta clase de contrataciones en aras de obtener la relación Costo-Beneficio y verificar la incidencia del objeto contractual en el contrato económico pues debe establecerse los beneficios que obtiene la entidad dado que el gasto fue significativo ademas se debe aplicar las Políticas de Austeridad en el Gasto Público así las cosas se establece una observación de tipo administrativo para ser incluido en el Plan de Mejoramiento que presente la entidad	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada	Expediente con inconsistencias	Elaborar informe de supervisión actualizado que incluya el seguimiento técnico administrativo financiero contable y jurídico del cumplimiento del contrato cuando aplique donde se logre evidenciar el cumplimiento de las condiciones pactadas y que se contribuyo con los objetivos de la Entidad Así mismo evidenciar el impacto que genere la ejecución del contrato ejecutado	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	74	Contrato Interadministrativo N02317 2016 Ni en el expediente contractual ni en el sistema de contratación de la Gobernación de Santander se encuentran los documentos como la delegación de la Supervisión las garantías y polizas aprobadas Acta de Inicio Actas de seguimiento por parte de la Supervisora del Contrato Interadministrativo todos los documentos que soportan la etapa de ejecución del convenio debe estar debidamente foliados y archivados Vale resaltar que a través de este contrato se evidencian el incumplimiento por parte del contratista en la entrega de los proyectos en la fecha acordada es de anotarse que el valor reflejado en el sistema de información de la contratación fue registrado el valor de \$687545182 siendo lo correcto \$200000000.	Ausencia de análisis en la definición del objeto contractual	Confusión en interpretación y alcance del objeto a realizarse	Elaborar circular informativa donde se le recuerde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	75	Contrato N 2415 de 2016 Se suscribio el Oficio No 001 Modificatorio al Contrato No 241516 en el cual se prórroga por 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a la entrega de la garantía dentro del plazo establecido se pudo evidenciar que el objeto del contrato no es claro en el sentido de especificar a que sector de la población de los municipios del Departamento de Santander beneficien los 1500 dispositivos GPS vehicular con botón de pánico ademas en el informe de supervisión establecido que el objeto del contrato fue la Adquisición de tecnología y asistencia técnica para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y en el objeto del contrato estableció Prestar el servicio en modalidad de comodato lo que genera confusión comodato no genera gases	Carencia de controles de seguimiento por parte del supervisor que genera la no aplicación de la Ley 5942000	Expediente sin cumplimiento de normatividad vigente	Elaborar circular informativa donde se le recuerde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría del Interior	

(C) Período Finales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Hitlago	(C) Descripción Breve Del Hitlago	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(R) Densidad De La Meta	(F) Fecha Inicio Meta	(F) Fecha Terminación Meta	(N) Puntos En Juego De Las Metas	(N) Avance Puntos De Ejecución De La Meta	(N) Porcentaje De Avance Puntos De Ejecución De Las Metas	(C) Eficacia De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/12/30	76	0002445 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Se evidenció que en la relación y/o planilla en algunos casos el nombre y la firma son ilegibles no registra dirección ni número telefónico no establece la especificación a que sector corresponde Las cuentas de cobro son muy generales se debe aplicar las políticas de autenticidad en el gesto y no permitir impresiones en full color dos caras las facturas son ilegibles El Acta de Liquidación se encuentra en el expediente mal archivada y mal foliada Compras que no son concordantes con el objeto del contrato y que no fueron establecidas en los estudios y documentos previos ni el Plan de Trabajo	Carencia de controles de seguimiento por parte del supervisor que genera la no aplicación de la Ley 5942000	Expediente sin cumplimiento de la normatividad vigente		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%		Oficina Jurídica Gobernación de Santander - Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	77	Contrato No 2449-2016 Se evidenció que los documentos que soportan el expediente contractual de la ejecución del contrato interadministrativo se encuentran en desorden y mal archivados ya que primero esta archivado y foliado el acta de liquidación del mismo y luego se encuentran archivados el otro modificatorio al contrato y el acta de entrega de la entidad competente así las cosas se tipifica una observación de tipo administrativo que presente la entidad	Falta de personal y de espacio en las oficinas de archivo de contratos del Departamento	Desorden y pérdida de documentos		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar aplicación al artículo 6 N61-18 capítulo II Resolución 33832015 Dar cumplimiento a la resolución 1262915 Dar cumplimiento a la norma de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Un Oficio	1	2018/10/26	2018/12/30	9	0%		Oficina Jurídica Gobernación de Santander - Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	77	Contrato No 2449-2016 Se evidenció que los documentos que soportan el expediente contractual de la ejecución del contrato interadministrativo se encuentran en desorden y mal archivados ya que primero esta archivado y foliado el acta de liquidación del mismo y luego se encuentran archivados el otro modificatorio al contrato y el acta de entrega de la entidad competente así las cosas se tipifica una observación de tipo administrativo que presente la entidad	Falta de control y seguimiento para dar aplicación al Manual de Contratación establecido por la Entidad	Expediente sin el llenado de requisitos en el etapa contractual		Oficiar a la Secretaría General la asignación de funcionarios de planta para la organización de los expedientes de los contratos y solicitar espacios físicos para la conservación y custodia de los archivos y expedientes contractuales	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/30	9	0%		Oficina Jurídica Gobernación de Santander - Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	77	Contrato No 2449-2016 Se evidenció que los documentos que soportan el expediente contractual de la ejecución del contrato interadministrativo se encuentran en desorden y mal archivados ya que primero esta archivado y foliado el acta de liquidación del mismo y luego se encuentran archivados el otro modificatorio al contrato y el acta de entrega de la entidad competente así las cosas se tipifica una observación de tipo administrativo que presente la entidad	Falta de personal y de espacio en las oficinas de archivo de contratos del Departamento	Desorden y pérdida de documentos		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Circular y Oficio al Supervisor	Unidad	2	2018/11/10	2018/12/30	7	0%		Oficina Jurídica Gobernación de Santander - Secretaría del Interior
2016	2018/10/26	2018/12/30	78	Contrato No 2459-2016 El expediente contractual no contiene la copia del otrofo No 001 modificatorio al contrato No 2459-16 donde establece que el contratista entregue al Departamento de Santander a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía requerida igualmente no se encuentra archivada la póliza de cumplimiento sin embargo en el archivo de contratos digital de forest se encuentra dichos documentos así las cosas se tipifica una observación de tipo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento que presente la entidad para que todos los documentos estén debidamente archivados y foliados en el expediente contractual	Falta de compromiso por parte del Contratista en la rendición de los informes a presentar	Expediente incompleto		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho Requerir al supervisor del contrato para que allegue el original de los documentos faltantes previamente subidos al forest	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/30	9	0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	78	Contrato No 2459-2016 El expediente contractual no contiene la copia del otrofo No 001 modificatorio al contrato No 2459-16 donde establece que el contratista entregue al Departamento de Santander a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía requerida igualmente no se encuentra archivada la póliza de cumplimiento sin embargo en el archivo de contratos digital de forest se encuentra dichos documentos así las cosas se tipifica una observación de tipo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento que presente la entidad para que todos los documentos estén debidamente archivados y foliados en el expediente contractual	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada	Expediente con inconsistencias		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho Requerir al supervisor del contrato para que allegue el original de los documentos faltantes previamente subidos al forest	Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Acta de Compromiso	1	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%		Secretaría del Interior
2016	2018/10/26	2018/12/30	80	Convenio Interadministrativo N02446 DE 2016 Respecto del seguimiento a la ejecución del objeto del convenio interadministrativo reposan en el expediente los siguientes documentos acta de seguimiento suscrito el 24 de febrero de 2017 por la supervisión y por representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Consta en este documento la modificación y/o ajustes de algunos ítems de las actividades 2 y 3 del convenio como son el traslado y hospedaje de participantes a la conciliación y el traslado ida y vuelta para participantes del evento departamental con base en la solicitud realizada a la supervisión el 23 de febrero de 2017 por parte del equipo de la Universidad No se altero el valor total ni el objeto del contrato Reposo también el informe final de ejecución del convenio suscrito por el Director del Distrito, debido a la ausencia del contrato.	Carencia de controles de seguimiento por parte del supervisor que genera la no aplicación de la Ley 5942000	Expediente sin el cumplimiento de la normatividad vigente		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Dar cumplimiento a la Resolución N 008200 del 2 de junio de 2017 Manual de funciones y actividades que deben cumplir los supervisores e interventores del Departamento	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%		Secretaría del Interior	
2016	2018/10/26	2018/12/30	81	Convenio de Asociación N 02488 de Dic 13 de 2016 En cuanto a los procedimientos de archivo de la información se constata deficiencias en el expediente suministrado al equipo auditor y la información subida en la web institucional como los siguientes los folios 58 al 65 correspondientes a las 3 copulaciones no están en archivados pero si están subidos en la web de la Gobernación de Santander caso similar al de los folios 177 al 181 correspondientes entre otros documentos a la póliza única de garantía y a la aprobación de la misma Faltan en el expediente los folios 175 y 176 por otra parte el oficio denominado numeración del contrato dirigido a la Oficina Jurídica ubicado entre los folios 174 y 177	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Expediente sin el cumplimiento de la normatividad vigente		Elaborar circular informativa donde se le recorde a los funcionarios que ejercen funciones de supervisión de la Secretaría del Interior las diferentes competencias que de conformidad con el marco legal deben asumir en el ejercicio de sus funciones como supervisor prestando especial observancia a que el proceso precontractual hubiere sido surtido conforme a derecho	Resolución N 012629 del 25 de junio de 2015 Manual de Contratación de la Gobernación de Santander y demás normas de archivo de acuerdo a la Ley 5942000	Acta de compromiso	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7	0%		Secretaría del Interior
2016	2018/10/11	2018/12/30	82	Cumplir con el 100% del Plan de Mejoramiento Vigencia 2015 Liquidar el Contrato 1914 de 2015	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Retrasos en liquidación del contrato		Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los contratos cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual previa liquidación del contrato Adjuntar avances en el proceso de liquidación	Dar cumplimiento a la Ley 734 de 2002 y manual del Supervisor	Avance en Ejecución	Porcentaje	100%	2018/10/11	2018/04/30	37	0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	N.A.	83	En los mapas de riesgos de la entidad se evidencia que algunos procesos no tienen actualizados sus riesgos se requiere que los responsables realicen los ajustes pertinentes con acciones precisas que mitiguen en un alto porcentaje el riesgo de acuerdo a las recomendaciones de los informes de la oficina de Control Interno	Desconocimiento normativo en la formulación de los Mapas de Riesgos	Expediente sin el cumplimiento de la normatividad vigente		Oficiar a las Secretarías y responsables de los Procesos de SIG para el cumplimiento del seguimiento autoevaluación y monitoreo a las acciones de mitigación del mapa de riesgos de cada proceso	Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Santander en cuanto al deber de los responsables de realizar el seguimiento monitoreo autoevaluación de los mapas de riesgos adoptados en los procesos de SIG y tener en cuenta las tareas que emite Control Interno en los diferentes informes de Ley	Oficio	Unidad	1	2018/10/26	2018/02/15	16	0%		Oficina de Control Interno
2016	2018/10/11	N.A.	84	Se requiere fortalecer la oficina asesora de control interno con personal de planta de tal forma que esta cuente con profesionales en las dependencias de salud y educación de manera permanente para el logro de una gestión pública moderna y transparente	Falta de Talento Humano para soportar la Oficina de Control interno en la Secretaría de Salud	Una Oficina de Control interno inexistente en la Secretaría de Salud		Gestionar mediante Oficio a la Oficina de Talento Humano de la Gobernación con el fin de solicitar personal de planta para fortalecer la Oficina Asesora de Control Interno y control profesional en la Secretaría de Salud y Educación de manera permanente	Fortalecer la Oficina de Control Interno con recurso humano para la eficiente eficacia y efectividad en el desarrollo de los roles establecidos en la ley	Oficio	Unidad	1	2018/10/26	2018/02/15	16	0%		Oficina de Control Interno
2016	2018/10/26	2018/12/30	85	De la muestra tomada de las hojas de vida de los funcionarios de la Gobernación de Santander se observo que la foliación de las hojas de vida se encuentra parcialmente realizada y se encontro una totalmente sin foliar de forma otra presentan mala foliación saltándose la paginación y en otros casos la foliación se hace en la parte superior izquierda Algunas de las hojas de vida no presentan fechas de actualización ni firma del Jefe de persona	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Dar aplicación a la norma		Realizar informe mensual de la revisión de las hojas de vida de los funcionarios de la administración central	Dar aplicación a la ley 5942000	Informes mensuales	Unidad	3	2018/10/11	2018/12/30	11	0%		Secretaría General
2016	2018/10/11	2018/12/30	86	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de 30 metas del cuatrienio solo programo 15 y de estas tuvo un avance de 3674% de lo programado para el 2016 y el 865% del cuatrienio	Gestionar recursos y actividades para lograr la ejecución de las metas programadas en cada vigencia	Incumplimiento de avances en ejecución del Plan de Desarrollo en cada vigencia		Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de las Secretarías Gestoras de acuerdo con la programación de cada vigencia y notificar a los Secretarios cuando los resultados son inferiores a los esperados Para efectos de cumplir con lo esperado en el cuatrienio y programar las mismas Capacitación a los enlaces seguimiento a la ejecución del PDD y socialización de resultados	Cumplir con las metas de producto del Plan de Desarrollo programadas en el cuatrienio	Capacitación	Unidad	1	2018/10/11	2018/03/30	24	0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/11	2018/12/30	87	De las 746 metas relacionadas en los informes presentados a la Contraloría para el cuatrienio fueron programadas para el año 2016 6 7775% 580 dejándose por programar el 2225% 166 de las metas	Programar la ejecución de las metas en una distribución equitativa en cada vigencia o de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Dificultades en cumplimiento de metas programadas		Programar todas las metas del PDD en cada una de las vigencias y hacer una distribución de la programación de la meta del cuatrienio cada año de manera equitativa de acuerdo con el Plan Indicativo Capacitación a los enlaces seguimiento a la ejecución del PDD y socialización de resultados	Realizar la programación de metas para cumplir con las metas en el cuatrienio	Capacitación	Unidad	1	2018/10/11	2018/03/30	24	0%		Secretaría de Planeación
2016	2018/10/26	2018/12/30	89	DPD-16-0169 Revisada la información y realizado trabajo de campo se pudo observar que el contrato fue ejecutado puesto en funcionamiento y recibido a satisfacción no obstante se evidencian deficiencias en el orden administrativo tales como no tener establecidos procedimientos donde se determine quien sera el responsable del mantenimiento y custodia de los equipos ni tener claramente establecido de quien es la propiedad de estos equipos ni en que calidad se entregan	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Dar aplicación a la norma		Informar por medio de circular a las dependencias gestoras del Departamento el procedimiento de ingreso y bajas de inventarios en los casos que aplique legalmente	Dar cumplimiento al decreto 2732009 y demás normas vigentes	Circular	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	90	DPD-17-0047 Así las cosas se tiene que la Contraloría General de Santander no tiene la competencia institucional ni legal ni reglamentaria de intervenir y pronunciarse de manera distinta a CONTROL FISCAL como aquí se hace y como se puede observar el ente de CONTROL DISCIPLINARIO se ha pronunciado de acuerdo a sus competencias	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Dar aplicación a la norma		Realizar capacitación al grupo de contratación de la Secretaría General en el manual de contratación del Departamento y sus normas vigentes	Cumplir con los principios de la contratación estatal establecidos en la ley 80 del 93 y demás normas vigentes	capacitación	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11	0%		Secretaría General



(C) Periodo Fiscal Ocu. Cuba	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(E) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Las Metas	(R) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Inicio/Fin Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Puntaje En Base De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Eficacia De La Acción	Responsable	
2016	2018/10/26	2018/12/30	91	DPD 17-0009 Analizada la información suministrada y realizada la visita de campo se observa que a la fecha aun no se ha dado recibido formal al objeto contractual por parte de municipio y por ende no se encuentra en funcionamiento la obra ejecutada como consecuencia de la inexistencia de la certificación RETE exigida por Reglamento Técnico Eléctrico RETE Norma NTC 2050 requerida para el caso particular situación que es objeto de reproche por parte de este ente de control	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Elaborar circular informativa donde se le recorde a los supervisores de la Secretaría de Desarrollo el desempeño de las obligaciones del Manual de Funciones en el relacionado a la ejecución del contrato y todas las actuaciones así mismo dar cumplimiento del Manual de Funciones de supervisores de acuerdo a la Resolución 008200-17		Circular	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Desarrollo	
2016	2018/10/26	2018/12/30	91	DPD 17-0009 Analizada la información suministrada y realizada la visita de campo se observa que a la fecha aun no se ha dado recibido formal al objeto contractual por parte de municipio y por ende no se encuentra en funcionamiento la obra ejecutada como consecuencia de la inexistencia de la certificación RETE exigida por Reglamento Técnico Eléctrico RETE Norma NTC 2050 requerida para el caso particular situación que es objeto de reproche por parte de este ente de control	La ausencia de controles en la verificación de la información reportada genera algunas inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones	Se impide conocer con claridad el seguimiento a la ejecución del contrato auditado a fin de realizar la respectiva verificación	Realizar informe de gestión sobre las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual donde se evidencien los aportes que justifiquen los valores cancelados lo debe hacer el supervisor del contrato		Informe de Gestión	Unidad	1	2018/11/10	2018/12/30	7		0%		Secretaría de Desarrollo	
2016	2018/10/26	2018/12/30	92	Contrato No 1563 de 2008 Presunto daño fiscal por pago laudo arbitral convenio vial No 001563 de diciembre de 2008	Decision judicial	Condena Departamento	Emir una Circular recomendaciones principio de planeación interventoria y actos administrativos necesarios para la ejecución del contrato		Circular	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9		0%		Oficina Jurídica del Departamento	
2016	2018/10/26	2018/12/30	92	Expediente 2016-644-00 - Acción de Repetición Por lo antes expuesto al buscarse la recuperación de los derechos cancelados por la entidad pública como consecuencia de la condena interpuesta mediante la instauración de la acción de repetición en forma oportuna contra sus funcionarios o edufuncionarios no hay lugar a la configuración de una observación con alcance fiscal o disciplinario no obstante como quiera que es deber de este ente de control ejercer seguimiento y control al proceso adelantado	Pago de sentencia condenatoria	Iniciar demanda en contra de servidor público	Realizar seguimiento al proceso radicado por parte de la Oficina Jurídica para que ejerce la defensa del Departamento El Tribunal Administrativo de Santander admitió la demanda y el pasado 9 de abril de 2018 profirió el dicto emplazatorio La apoderada del Departamento esta pronta a ejercer la defensa y a actualizar la plataforma tecnológica GUANE PROCESOS con cada una de las actuaciones procesales Rendir un informe semestral	Ejercer en debida forma y con la totalidad de los medios con que se cuente la defensa jurídica del Departamento de Santander al interior del proceso con radicación 2016-0944 en pro de la recuperación de los derechos cancelados como consecuencia del laudo arbitral del 18 de febrero de 2013 profirió por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en el proceso promovido por la Sociedad Autopista Duitama-San Gil SA contra los Departamentos de Boyacá y Santander con fundamento en las causales 6 y 8 del artículo 163 del Decreto 1818 de 1998	Informe semestral	Unidad	2	2018/10/26	2019/06/15	42		0%		Oficina Jurídica del Departamento	
2016	2018/10/26	2018/12/30	93	DPD 17-0088 Una vez analizada la información recibida es de manifestar que la Contraloría General de Santander dentro de sus competencias no tiene la de determinar nulidades de Procesos Contractuales para ello la ley ha previsto mecanismos judiciales Además ha de señalarse que la denuncia fue puesta en conocimiento a otros organismos de control quienes desde la obita de sus competencias determinaran si hay lugar o no a endilgar responsabilidad derivadas de las practicas realizadas por los funcionarios intervinientes en esta etapa contractual	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Dar aplicación a norma	Realizar capacitación al grupo de contratación de la Secretaría General en el manual de contratación del Departamento y sus normas vigentes	Cumplir con los principios de la contratación estatal establecidos en la ley 80 del 93 y demás normas vigentes		Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General	
2016	2018/10/26	2018/12/30	94	No hay claridad en el Reporte de Deuda Pública con respecto a los créditos que se traen y los que se adquieren a futuro pues viene rendido en forma globalizada	El cuadro donde se reporta la deuda pública no reúne las características necesarias para incluir la información rendido en cuenta que el Dpto ejecuta alto volumen de proyectos	No se cuenta con la información detallada referente a la inversión de recursos de los créditos de la deuda pública	Anejar al Reporte de Deuda Pública la destinación de los recursos por plan y sector de manera desagregada		Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Secretaría de Hacienda - Contabilidad	
2016	2018/10/26	2018/12/30	95	CONTRATOS No 2354 de 2015 y 2765 de 2014 Contratos celebrados con Sistemas y Computadores para el control liquidación recaudo fiscalización y cobro coactivo de impuestos vehículos automotores y liquidación de estampillas departamentales que incluyen los diferentes procesos tributarios en todas sus etapas no se ajustan a la Ley 1386 de 2010	El objeto contractual contiene las actividades a realizar por el contratista	Se ejecuta conforme al objeto contractual establecido	Acta mensual de reunión con el Contratista para evidenciar el cumplimiento de la Ley 1386 de 2010	Dar cumplimiento a la Ley 1386 del 2 de Mayo de 2010	Actas mensuales	Unidad	2	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Dirección de Ingresos
2016	2018/10/26	2018/12/30	96	CONTRATOS No 2354 de 2015 y 2765 de 2014 La firma contratista Sistemas y Computadores estaba recaudando por vía directa recursos del público en este caso recursos para el Departamento de Santander sin realizar afectación al presupuesto tal como lo establecen las normas presupuestarias toda vez que se están dejando y recaudando dinero en mano de un particular que en este caso quedando recursos del Departamento de Santander sin incluir en el Presupuesto de ingresos pues estos recursos son captados del público	Ordenanza 012 de 2005 de Servicios sistematización	Recaudo del servicio de sistematización directamente por contratista	Oficio a la Honorable Asamblea del Departamento para informar sobre el hallazgo y solicitud de revisión y conceptualización de la Ordenanza 12 de 2005	Revisar y conceptualizar Ordenanza 012 de 2005 por parte de la H Asamblea Departamental	Oficio	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Dirección de Ingresos
2016	2018/10/26	2018/12/30	97	CONTRATOS No 2354 de 2015 y 2765 de 2014 Se observa que no existe verificación seguimiento ni control de Actas Informativas etc por parte del supervisor de los contratos a los pagos de gravámenes Ordenanzas de parte del Contratista	Liquidación y pago de estampillas a cargo del Contratista	Cumplimiento del pago de gravámenes ordenanzales	Oficio al Supervisor con las recomendaciones citadas por el Ente de Control 2Actas de conciliación mensual del pago de las estampillas por parte del Contratista	Verificar el cumplimiento de las obligaciones ordenanzales por parte del Contratista	1 Oficio y 2 Actas	Unidad	3	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Dirección de Ingresos
2016	2018/10/26	2018/12/30	98	CONTRATOS No 2354 de 2015 y 2765 de 2014 Se determino incumplimiento en aspectos importantes de la supervisión no se evidencia acta de la supervisión en la que haya verificado el cumplimiento de las funciones administrativas técnicas financieras y legales por parte del Contratista	Cumplimiento de las funciones por parte del contratista	La no evidencia de las funciones en las Actas de supervisión	Acta mensual donde se evidencie el cumplimiento de las funciones administrativas técnicas financieras y legales por parte del Contratista	Verificar el cumplimiento de las funciones administrativas técnicas financieras y legales por parte del Contratista	Unidad	2	2018/10/26	2018/12/31	9		0%				Dirección de Ingresos
2016	2018/10/26	2018/12/30	99	RECLAMACIONES IMPPTO DE VEHICULOS En la base de datos del impuesto vehicular - IJVA se evidencia los datos de los propietarios desactualizados generando procesos de cobro del tributo a cargo de propietarios anteriores y se concluye que no existen controles seguros y permanentes en el proceso de actualización de la información	Propietarios de vehículos no actualizados en la base de datos	Se realizan procesos tributarios propietarios anteriores	Oficiar a las autoridades de tránsito para solicitar los respectivos certificados de tradición de los vehículos a requeridos para resolver PORS de contribuyentes 2 Realizar Mesas de Trabajo de forma periódica con las Direcciones de Contabilidad Tesorería e Ingresos	Actualizar la base de datos para resolver y minimizar las reclamaciones de los contribuyentes de impuesto vehicular	Oficios a Tránsito según auditoría de placas Convenios con autoridades de tránsito para instalación web service	Unidad	12	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Dirección de Ingresos - Cobro Coactivo
2016	2018/10/26	2018/12/30	100	FISCALIZACIÓN La oficina de rentas realiza periódicamente auditorías a los entes del orden Departamental Municipal y descentralizado y se evidencia que el recurso humano es insuficiente ante la complejidad y volumen de operaciones de los mismos para realizar un control efectivo técnico y eficaz que se traduzca en un incremento de recaudo de las rentas	Cantidad de personal de planta insuficiente	Limitada cobertura para realizar auditorías tributarias	Oficiar a la Secretaría General la asignación de 5 funcionarios de planta para realizar procesos de Auditoría Tributaria	Aumentar la cobertura de Auditorías tributarias de las diferentes rentas en el Departamento	1 Oficio	Unidad	1	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Dirección de Ingresos
2016	2018/10/26	2018/12/30	101	CONCLACIONES BANCARIAS Se encontraron balanzas importantes como partidas conciliatorias no identificadas con varios meses y años de antigüedad	Carencia de datos históricos y sopotes conciliares	Limitación de la información para conciliar	Realizar Mesas de Trabajo de forma periódica con las Direcciones de Contabilidad Tesorería e Ingresos	Conciliar las partidas no identificadas	2 Actas de mesas de trabajo	Unidad	2	2018/10/26	2018/12/31	9		0%			Dirección de Ingresos
2016	2018/10/26	2018/12/30	102	COMITE ASESOR No ha dado cumplimiento a lo señalado en decreto No 0077 artículo 8 -Reglamento del consejo asesor- numeral 1-Reuniones- El Consejo Asesor se reúne ordinariamente el último día hábil de cada mes y/o que no afecte las obligaciones correspondientes al comité asesor para que este se reúna ordinariamente como lo dispone el mencionado decreto lo que constituye un incumplimiento a uno de los deberes que le compete a todo servidor público cual es el señalado en el numeral 1 artículo 34 del Código Disciplinario único Ley 734 de 2002	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Dar aplicación a norma	Socializar el decreto 0121-01 por el cual se realizó modificación al Decreto 0077 de 1995 Capítulo III artículo 8 numeral 1 Reuniones del Consejo Asesor en el cual se reglamentó que las reuniones del mismo se realicen a Discrecionalidad del Director del Fondo Territorial de Pensiones y no como allí se establecía Programar reunión del Consejo Asesor para finales del mes de noviembre de la presente vigencia	Socializar el Decreto y normas reglamentarias y efectuar reunión en noviembre de 2018	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11		0%			Secretaría General	

(C) Período Fiscal Oes. Cuba	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Inicio De Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Meses De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Eficacia De La Acción	Responsable
2016	2018/10/26	2018/12/30	103	DIFERENCIA EN SALDOS ENTRE CONTABILIDAD Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Efectuar mayores controles en el proceso financiero y unificar información en sistema GUIANE	Remitir información consolidada de cuotas partes por pagar y cobrar mensualmente a la Dirección de Contabilidad o Solicitar por medio de un oficio a la Secretaría de las TICs la viabilidad de crear un enlace en el Sistema Integrado Guane para el seguimiento y control de los pagos pensionales	Informes trimestrales financieros veraces y conciliación de las cifras	informes y conciliaciones mensuales oficina de solicitud	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	104	NO SE TIENE MECANISMO DE CONTROL SISTEMATIZADO O DISEÑO APLICATIVO ALGUNO PARA EL CONTROL DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y CUOTAS PARTES POR PAGAR	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Efectuar mayores controles en el proceso financiero y unificar información en sistema GUIANE	Oficiar a la Secretaría de Hacienda Dirección de Presupuesto para que se asignen recursos al proceso de cuotas partes pensionales por pagar y cobrar o Solicitar por medio de un oficio a la Secretaría de las TICs la viabilidad de crear un enlace en el Sistema Integrado Guane para el seguimiento y control de los pagos pensionales	Disponer de mecanismo de control sistematizado o aplicativo para el control de cuotas partes por pagar y cobrar	sistematizar el proceso en el aplicativo guane	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	105	PAGO DE COMISIONES FIDUCIARIAS En revisión aleatoria de los informes de Gestión del Encargo Fiduciario FIDUCIARIA Contrato No 6-3-15138 se evidenció que existe variación entre la información reportada por concepto de Comisión Fiduciaria entre un período y otro	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Efectuar mayores controles en el proceso financiero y unificar información en sistema GUIANE	Solicitar a Fiduciaria Bogota información trimestral referente a la verificación presentada en los informes con respecto a la Comisión Fiduciaria 2 Solicitar por medio de un oficio a la Secretaría de las TICs la viabilidad de crear un enlace en el Sistema Integrado Guane para el seguimiento y control de los pagos pensionales	Realizar seguimiento a las comisiones fiduciarias del encargo con FIDUCIARIA para verificación de los pagos de las mismas	Informe comunicación	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	106	NO SE TIENE MECANISMO DE SEGUIMIENTO ALGUNO COMO VISITA DOMICILIARIA PARA EFECTOS DE VALIDACIÓN EVENTUAL El equipo auditor pudo evidenciar que durante el 2015 y 2016 no se tenía un procedimiento ni mecanismo alguno para seguimiento como visita domiciliar que permitiera de manera aleatoria validar la veracidad y estado de los pensionados y/o de los beneficiarios que se encuentran bajo tutor o apoderado	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Delegar un servicio público idoneo para desarrollar la función	Solicitar a la Dirección de Talento Humano comisionar un profesional en Trabajo Social o Psicología para cumplir con las visitas domiciliarias a los pensionados a efectos de validar la veracidad de la información allegada en los casos que lo ameriten de sustitución pensional	Comisionar un profesional en Trabajo Social o Psicología	Comunicación solicitud	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	107	BASES DE DATOS DE PENSIONADOS Se realizó muestreo a la base de datos de nominas de pensionados vigencias 2015 y 2016 suministrada por el Fondo Territorial de Pensiones. Lo anterior evidencia la falencia en control y seguimiento a las bases de datos de los pensionados lo cual genera incertidumbre y aumento del riesgo de la gestión Por lo anteriormente descrito el grupo auditor establece una observación de tipo administrativa para ser incluida en plan de mejoramiento y se efectúan las acciones correctivas	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor	Realizar mayores controles en los informes suministrados por la Fiduciaria	Consolidar una base de datos a través de la herramienta de Pruebas Laborales 2 Solicitar por medio de un oficio a la Secretaría de las TICs la viabilidad de crear un enlace en el Sistema Integrado Guane para el seguimiento y control de los pagos pensionales	Información para control y seguimiento de los pensionados activos	Crear el vínculo de unificación de nominas de pensionados con el Sistema Financiero Guane Realizar informes periódicos	Unidad	2	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	108	AUDITORIAS INTERNAS Se evidenció que durante las vigencias 2015 y 2016 no se realizaron procesos auditores internos al Fondo de Pensiones Territorial de Santander lo cual es un riesgo teniendo en cuenta el volumen de actividades que se desprenden de las diferentes dependencias que participan dentro de la liquidación y pago de mesadas pensionales y el monto de los recursos financieros que se ejecutan para pensiones	Falta de profesionales asignados a la Oficina de Control Interno para cubrir todos los procesos de Entidad	Procesos sin auditar	Realizar informes de aplicación a indicadores de la dependencia que permitan realizar sus respectivos controles a la gestión	Auditar los procesos asignados a esta dependencia y cumplimiento de metas	Incluir en la programación de la vigencia 2019 auditoría de los Procesos del Fondo de Pensiones Territorial de Santander	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General
2016	2018/10/26	2018/12/30	109	PROCEDIMIENTOS Y MAPA DE RIESGOS No se evidenció un procedimiento para liquidación y pago de mesadas pensionales específico para el área En el cual se establezca de manera detallada actividades responsables y puntos de control para las actividades dentro de las cuales se desarrollan la liquidación y el pago de las mesadas pensionales reconocidas a través del Departamento de Santander Lo anterior aumenta el riesgo de un buen desarrollo de las actividades dentro del área es importante realizar las gestiones pertinentes máxime que a la fecha no se cuenta con Mapa de Riesgos del Fondo de pensiones	Ausencia de control y seguimiento por parte del supervisor público	Incongruencia en información	Solicitar por medio de oficio a la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión acompañamiento en la elaboración del mapa de riesgos	Aprobar el mapa de riesgos por la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión	Elaboración y publicación del Mapa de Riesgos	Unidad	1	2018/10/11	2018/12/30	11		0%		Secretaría General

**DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO**  
Gobernador de Santander

**BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Vc. Bo. LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN - Jefe oficina Jurídica**

Consolidó: María Trinidad Avellaneda Montero - Profesional Oficina Control Interno